

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ESTADO No. 136

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

	PROCESO	NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE PROVIDENCIA	FOLIO PROV.	Nº DE AUTOS
97	EJ. ALIM.	11001311003020170041700	YOLANDA JIMENEZ URUETA	DANIEL GONZALEZ RAVAGLY	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, ORDENA EL PAGO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, AUTORIZA PAGO DE COSTAS, ORDENA OFICIAR AL PAGADOR, LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES, REMITASE POR FRANQUICIA, PONE EN CONOCIMIENTO, DECRETA DESGLOSE, SIN CONDENA EN COSTAS, EXPIDASE COPIAS AUTENTICAS Y ARCHIVASE.	19/11/2019	129	1

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LA HORA DE LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA EN LA SECRETARÍA DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
PROFESIONAL UNIVERSITARIA